

Tema 3. La familia y los menores.—El trabajo social en el campo de la familia y de los menores.—Menores privados de ambiente familiar normal.

Tema 4. Casos sociales: Estudio, diagnóstico y tratamiento. Diagnóstico interpretativo.—Pronóstico.—Trabajo en equipo.

Tema 5. Técnicas del trabajo social: Servicio social de caso, servicio social de grupo, servicio social de comunidad.

Tema 6. Técnicas de la entrevista.—Peticiones de ayuda.—Características de las personas que solicitan ayuda.—Influencia en la personalidad.

Tema 7. Expedientes: Su confección.

Tema 8. Ficheros.—Fichero de individuos. Fichero de obras sociales. Ficheros de casos y asuntos.

Tema 9. Acción social de las Naciones Unidas.—Organismos especializados: UNESCO, OIT, OMS, FAO—El Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Tema 10. El UNICEF.—Organización.—Relaciones con España.

Tema 11. Las ONG (Organismos Internacionales no Gubernamentales)—La UIPE.—La UCISS (Unión Católica Internacional de Servicio Social)—Internacionales católicas.—El BICE.—Caritas.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Alava por la que se anuncia la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza de Visitadora social vacante en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento del acuerdo dictado en el día de hoy por la Junta Provincial de Protección de Menores de Alava, una vez expirado el plazo fijado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 del pasado mes de diciembre de 1970 anunciando la oposición para proveer la plaza de Visitadora social vacante en la plantilla de dicha Junta, se hace público que han sido admitidas las siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidas:

Dña Gloria Marañón Calleja.
Dña María Josefa Saralegui Ruiz.

Aspirantes excluidas:

Ninguna.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la expresada convocatoria.

Vitoria, 3 de febrero de 1971.—El Presidente de la Junta, Carlos Díaz-Aguado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de febrero de 1971 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir vacante en la Banda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir vacante en la Banda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Relación de vacantes:

Una de Corneta.

Segunda.—Podrá ser solicitada por el personal de tropa que lleve, como mínimo, un año en filas, perteneciente a cualquiera de los tres Ejércitos y los licenciados de los mismos.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1,660 metros.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del Servicio.

Acreditarse mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares, de Cultura General y física, y, asimismo, el primer curso de sofoeo o teoría del mismo, como también de escalas y toques de ordenanza reglamentarios de Corneta.

Tercera.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal activo

Copia de la Filiación y Hoja de Castigos.

Certificado médico, expedido por el del Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto visible, de talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado

Partida de nacimiento.

Certificado del Jefe de la Empresa o Taller en que actúa, en relación de la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales, expedido por el Registro Central.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Cuarta.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan, no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («D. O.» número 44).

Madrid, 15 de febrero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz Celador se anuncia el Tribunal calificador y el día y lugar en que las pruebas han de verificarse.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado con fecha 13 de enero de 1971 para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilla de esta provincia, se publica a continuación relación de aspirantes admitidos a examen:

Don Diego Nevado Muñoz.

Los exámenes se celebrarán en el parque de maquinaria de esta Jefatura, sito en el polígono industrial «La Torreclilla», el próximo día 30 de marzo actual, a las nueve (9) de la mañana.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de referencia estará constituido: Por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Córdoba, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe—1.323-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de aspirantes declarados aptos en los concursos celebrados por esta Jefatura para la provisión de plazas de Capataces de cuadrilla.

La Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 del presente mes, ha aprobado la propuesta-relación de los aspirantes declarados aptos en los concursos-oposición celebrados por esta Jefatura en cumplimiento de la Resolución de 16 de diciembre de 1967, para la provisión de una plaza de Capataz de cuadrilla por concurso-oposición libre y cuatro plazas de igual categoría por concurso-oposición restringido, por lo que se publica a continuación la relación de referencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1278/1961, de 13 de julio de 1961.